



**FUNDACIÓN REAL ESCUELA  
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE**

**Informe de Auditoría de Cuentas  
del ejercicio cerrado el  
31 de diciembre de 2020**

Member of



Alliance of  
independent firms

*AUDITORÍA Y ASSURANCE*

---

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS DE FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020**

Al Patronato de Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre:

---

### **Opinión**

La Intervención General de la Junta de Andalucía tiene atribuida las competencias para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 96.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía y al artículo 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecución de estas actuaciones ha sido contratada con esta firma de auditoría que ha auditado las cuentas anuales de Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos na opinión por separado sobre esas cuestiones.

## **Reconocimiento de ingresos y aplicación de los recursos obtenidos**

**Descripción** El reconocimiento de los ingresos y la aplicación de los recursos obtenidos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia los ingresos de la entidad por la actividad propia y su aplicación a los fines fundacionales, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

**Procedimientos aplicados en la auditoría** Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación a la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento e integridad de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos incurridos en su realización.

## **Fondos procedentes de la Junta de Andalucía**

**Descripción** Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.

**Procedimientos aplicados en la auditoría** En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en especial, a lo establecido en la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la aplicación a las Fundaciones del Sector Público Andaluz de determinados aspectos del Plan General Contable de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Fundación, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Andalucía, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones que se desglosan en la memoria, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Andalucía y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

---

### **Responsabilidad de la Director Gerente en relación con las cuentas anuales**

El Director Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

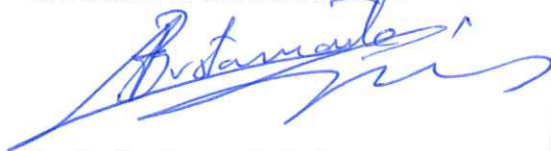
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

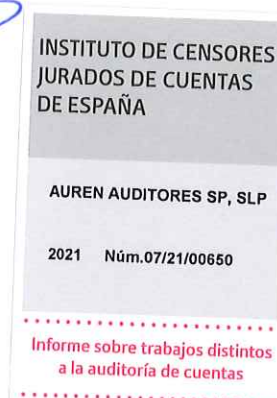
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría consideradas más significativas.

**AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S2347



**Jesús Bustamante León**  
Inscrito en el R.O.A.C. N° 09602

**12 de mayo de 2021**






# FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE


## CUENTAS ANUALES 2020

<b>ÍNDICE</b>	<b>Páginas</b>
1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2020	2-3
2. Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2020	4
3. Memoria del ejercicio 2020	5-45
4. Diligencia de firmas	46
Anexos	47
I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020	48
II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020	49
III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2020	50
IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos	51
V. Inventario elementos patrimoniales al 31 de diciembre de 2020	52-56

	<b>BALANCE DE SITUACIÓN 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


**BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>23.287.853,19</b>	<b>24.188.269,04</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>35.769,46</b>	<b>37.861,21</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	NOTA 5	35.769,46	37.861,21
<b>III. Inmovilizado material</b>		<b>23.244.183,73</b>	<b>24.144.757,83</b>
1. Terrenos	NOTA 6	13.684.925,06	13.684.925,06
2. Construcciones	NOTA 6	8.745.190,99	9.469.589,74
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	NOTA 6	814.067,68	990.243,03
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>7.900,00</b>	<b>5.650,00</b>
2. Créditos a terceros	NOTA 7.a.1	7.900,00	5.650,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.647.536,23</b>	<b>1.482.412,08</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>69.693,37</b>	<b>62.291,15</b>
1. Bienes destinados a la actividad	NOTA 8	46.675,33	38.991,53
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	NOTA 8	18.305,04	18.586,62
6. Anticipos a proveedores	NOTA 8	4.713,00	4.713,00
<b>III. Relaciones con la Junta de Andalucía</b>		<b>0,00</b>	<b>268.918,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>61.641,26</b>	<b>155.781,57</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	NOTA 7.a.1	20.653,39	95.516,29
4. Personal	NOTA 7.a.1	12.441,18	16.103,07
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	NOTA 9.1	28.546,69	44.162,21
<b>V. Inversiones en empr.y entid.del grupo y asoc.a c/p</b>		<b>1.550,00</b>	<b>5.815,64</b>
5. Otros activos financieros		1.550,00	5.815,64
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>15.908,47</b>	<b>22.170,71</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente</b>		<b>1.498.743,13</b>	<b>967.435,01</b>
1. Tesorería		1.498.743,13	967.435,01
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>24.935.389,42</b>	<b>25.670.681,12</b>

	<b>BALANCE DE SITUACIÓN 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


**BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(expresado en Euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.418.137,89</b>	<b>22.763.995,42</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>4.889.585,62</b>	<b>4.526.125,39</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>	<b>NOTA 7.4</b>	<b>10.996.966,81</b>	<b>10.996.966,81</b>
1. Dotación fundacional	NOTA 7.4	10.996.966,81	10.996.966,81
<b>II. Reservas</b>		<b>-170.230,72</b>	<b>-170.230,72</b>
2. Otras reservas	NOTA 7.4	-170.230,72	-170.230,72
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>-6.300.610,70</b>	<b>-6.313.969,77</b>
1. Remanente	NOTA 7.4	3.131.183,27	3.117.824,20
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	NOTA 7.4	-9.431.793,97	-9.431.793,97
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>	<b>NOTA 7.4</b>	<b>363.460,23</b>	<b>13.359,07</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>NOTA 10</b>	<b>17.528.552,27</b>	<b>18.237.870,03</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>467.182,48</b>	<b>773.526,88</b>
<b>II Deudas A largo Plazo</b>		<b>467.182,48</b>	<b>773.526,88</b>
3. Junta Andalucía	NOTA 7.a.2	467.182,48	773.526,88
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.050.069,05</b>	<b>2.133.158,82</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>NOTA 11</b>	<b>735.094,71</b>	<b>735.094,71</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>5.317,40</b>	<b>10.420,86</b>
5. Otras pasivos financieros	NOTA 7.a.2	5.317,40	10.420,86
<b>IV. Relaciones con la Junta de Andalucía</b>		<b>414.024,68</b>	<b>430.514,28</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>884.614,91</b>	<b>956.719,88</b>
1. Proveedores	NOTA 7.a.2	157.698,53	157.757,62
3. Acreedores varios	NOTA 7.a.2	462.129,93	549.524,02
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	NOTA 7.a.2	5.175,08	4.697,27
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9.1	259.611,37	244.740,97
7. Anticipos recibidos por pedidos	NOTA 7.a.2	0,00	0,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>11.017,35</b>	<b>409,09</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>24.935.389,42</b>	<b>25.670.681,12</b>

	<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**CUENTA DE RESULTADOS NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020**  
(expresada en Euros)

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>5.435.812,81</b>	<b>3.174.168,00</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	NOTA 13.5.a	28.180,81	2.250,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	NOTA 13.5.a	5.407.632,00	3.171.918,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>NOTA 13.1</b>	<b>395.237,67</b>	<b>2.264.552,78</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>NOTA 13.5.b</b>	<b>66.332,05</b>	<b>109.277,23</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>NOTA 13.2</b>	<b>-828.170,05</b>	<b>-1.020.073,54</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>NOTA 13.5.c</b>	<b>172.963,26</b>	<b>429.426,56</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>NOTA 13.3</b>	<b>-3.904.031,35</b>	<b>-3.910.959,59</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	NOTA 13.3	-2.982.372,71	-2.990.903,23
b) Cargas sociales	NOTA 13.3	-921.658,64	-920.056,36
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>NOTA 13.4</b>	<b>-725.011,45</b>	<b>-703.336,96</b>
a) Servicios exteriores	NOTA 13.4	-551.213,77	-682.936,96
b) Tributos	NOTA 13.4	-57.027,75	-20.400,00
c) Variación Provisión de Tráfico	NOTA 13.4	-115.269,93	0,00
d) Otros Gastos de Gestión corriente		-1.500,00	
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>NOTA 5 y 6</b>	<b>-967.649,80</b>	<b>-1.221.880,45</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	<b>NOTA 10</b>	<b>729.317,76</b>	<b>906.956,50</b>
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	NOTA 10	729.317,76	906.956,50
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>NOTA 11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-7.782,31</b>	<b>-5.858,32</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras		-7.782,31	-5.858,32
<b>14. Otros resultados</b>		<b>4.406,91</b>	<b>695,63</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>			
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13+ 14)		<b>371.425,50</b>	<b>22.967,84</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>188,52</b>	<b>1.660,93</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		188,52	1.660,93
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>-8.153,79</b>	<b>-11.269,70</b>
b) Por deudas con terceros		-8.153,79	-11.269,70
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15 + 16)</b>		<b>-7.965,27</b>	<b>-9.608,77</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>363.460,23</b>	<b>13.359,07</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 20)</b>		<b>363.460,23</b>	<b>13.359,07</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones	<b>Nota 10</b>	-729.317,76	-906.956,50
2. Donaciones y legados		20.000,00	0,00
<b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1).</b>		<b>-709.317,76</b>	<b>-906.956,50</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + C.1+H).</b>		<b>-345.857,53</b>	<b>-893.597,43</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **MEMORIA DE LA FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

### **NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se constituyó el 15 de julio de 2003, mediante la aportación del patrimonio del Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (en adelante el Real Patronato). Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz).


El Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre se creó el 27 de abril de 1976, con personalidad jurídica pública, como fundación cultural de la Diputación Provincial de Cádiz, con modalidad de gestión directa, al amparo del artículo 85 letra c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

La Junta de Andalucía se integró formalmente en el Real Patronato en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 1990.

El Real Patronato acordó con fecha 18 de noviembre de 2002 elevar a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su conversión en fundación, quién dio su autorización a dicha transformación en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2002.

En este contexto, con fecha 15 de julio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre acordó la transformación del Real Patronato en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural denominada Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (la Fundación). Los fines fundacionales de la Fundación consisten en:

- (a) Fomentar y proteger la ganadería caballar y sus industrias derivadas.
- (b) Difundir el arte ecuestre a través de una Escuela Especial que sería al mismo tiempo de formación para las profesiones especiales relacionadas con la ganadería caballar y exposición permanente sobre el caballo, los enganches y las industrias afines.
- (c) Profundizar y dar a conocer los aspectos históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la Provincia de Cádiz.
- (d) Fomentar el Arte Ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.
- (e) Fomentar el respeto y la cultura del caballo andaluz entendiéndolo parte de la identidad andaluza.
- (f) Colaborar con las Autoridades y Organismos estatales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales en proyectos de interés a los fines que se persiguen.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- (g) Establecer relaciones con entidades similares o afines, públicas o privadas, para el intercambio de conocimientos y en su caso, organización de actos relacionados con el Arte Ecuestre y la ganadería caballar.
- (h) Colaborar en programas de investigación básica sobre cría caballar e industrias derivadas.
- (i) Cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el Arte Ecuestre.

La Fundación continúa ostentando el título de Real, que le fue concedido al Real Patronato en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el jefe de su Casa Real con fecha 11 de junio de 1987.

La Fundación obtiene ingresos por las ventas de caballos, ventas de sus tiendas, ingresos por la taquilla de sus museos y actuaciones, así como por transferencias de financiación otorgadas por la Junta de Andalucía.


De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los bienes y rentas de la misma se entenderán afectos o adscritos, sin determinación de cuotas iguales o desiguales, a la realización de fines fundacionales.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### 1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, por la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos, por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además, los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son ciertos.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por unanimidad por el Patronato en sesión celebrada el 24 de junio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.


Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- Estimación de la provisión para otras responsabilidades (Nota 11).
- Estimación de provisiones y pagos contingentes (Nota 4.8)

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información.

En las cuentas anuales y en la presente memoria, figuran los datos comparativos entre el ejercicio 2020 y el ejercicio anterior, 2019. Ambos ejercicios son directamente comparables.

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.


A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

### **NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

En el ejercicio 2020 se ha producido un excedente positivo de 363.460,23€, el cual será destinado a la compensación de parte de los excedentes negativos generados por la Fundación en ejercicios anteriores.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1 Inmovilizado intangible

La partida "Patentes, licencias, marcas y similares" registra los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual y se amortiza estimando una vida útil que varía entre los tres y los veinte años.

La partida "Aplicaciones informáticas" registra los importes satisfechos por el derecho al uso de las mismas o por el coste de la obtención de la propiedad de las mismas, y se amortiza linealmente durante el periodo de tres años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

### 4.2 Inmovilizado material


Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizadas.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	20 - 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Equipos para procesos de información	4 - 8
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	12-25

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Dentro del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Fundación o cuyo uso haya sido autorizado, así como las obras realizadas para adaptar las mismas llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y edificios cedidos a "Dotación fundacional" y otra parte a "Subvenciones, donaciones y legados". La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 25 años, periodo de la cesión de explotación de los mismos, al igual que la imputación a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación valora los caballos y yeguas que forman parte de su inmovilizado a su coste de adquisición o, en su caso, a su coste de producción, siendo éste el incurrido desde su concepción e incluyendo el coste de los consumos directos de alimentación y medicamentos, así como los costes indirectos de producción, tales como costes de doma, cuidados, veterinarios, pupilaje y otros. A partir del sexto año de vida del caballo o del tercero de la yegua, la Fundación deja de capitalizar costes y comienza su amortización.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2020 no ha sido necesario realizar ninguna dotación por deterioro en relación al inmovilizado material.

#### **4.3 Instrumentos financieros.**


##### a) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del órgano de gobierno en el momento de su reconocimiento inicial.

##### b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

La Fundación clasifica los créditos a corto plazo por el importe de las cuotas de amortización de los créditos cuyo vencimiento sea inferior a doce meses a la fecha de cierre del ejercicio y como largo plazo los vencimientos posteriores.

c) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

d) Deterioro del valor de activos financieros

Un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.


La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor, así como en su caso la reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

f) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

g) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.


La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

#### **4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

#### **4.5 Existencias**

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método FIFO.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

#### **4.6 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.


Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

#### **4.7 Impuesto sobre beneficios**

Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas: las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas; y, finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


En cuanto a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10 por 100.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto. A este se le aplica el tipo impositivo vigente en el ejercicio para obtener el "impuesto bruto", al que se le resta o se le suma – según sea positivo o negativo- respectivamente el importe de las bonificaciones, deducciones y disminuciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el Impuesto sobre Sociedades devengado.

El título II, capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante la Ley 49/2002), regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, educativo, científico, sanitario, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos el 70 por 100 de:
  - Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
  - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
  - Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que la fundación esté inscrita en el registro correspondiente.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Rendir cuentas anualmente al Protectorado correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

#### **4.8 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.


#### **4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados (Transferencias de Financiación)**

La Fundación recibe Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía para gastos corrientes, así como para inversiones.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Las Transferencias de Financiación destinadas a gastos corrientes se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se imputan como gasto los bienes o servicios financiados por las mismas.

Las destinadas a inversiones, no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### **4.11 Medio ambiente**

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

#### **4.12 Fondos recibidos de la Junta de Andalucía**


Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación de la Fundación se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Fundación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija de la Fundación y una vez que tienen la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio


	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

## NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

**5.1** El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>626.715,71</b>	<b>1.245.888,68</b>	<b>1.872.604,39</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+) Ampliaciones y mejoras	1.295,00	0,00	<b>1.295,00</b>
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>628.010,71</b>	<b>1.245.888,68</b>	<b>1.873.899,39</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>628.010,71</b>	<b>1.245.888,68</b>	<b>1.873.899,39</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	4.500,00	<b>4.500,00</b>
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>628.010,71</b>	<b>1.250.388,68</b>	<b>1.878.399,39</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(587.077,16)</b>	<b>(1.243.508,49)</b>	<b>(1.830.585,65)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	(4.612,36)	(840,17)	<b>(5.452,53)</b>
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>(591.689,52)</b>	<b>(1.244.348,66)</b>	<b>(1.836.038,18)</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>(591.689,52)</b>	<b>(1.244.348,66)</b>	<b>(1.836.038,18)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(4.638,00)	(1.953,75)	<b>(6.591,75)</b>
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>(596.327,52)</b>	<b>(1.246.302,41)</b>	<b>(1.842.629,93)</b>
<b>VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2020</b>	<b>31.683,19</b>	<b>4.086,27</b>	<b>35.769,46</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**5.2** No ha sido necesaria realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado intangible en este ejercicio.


**5.3** En este epígrafe se incluyen los siguientes bienes totalmente amortizados: Patentes, licencias, marcas y similares por 535.250,83 euros y Aplicaciones informáticas por 1.243.368,68 euros

**5.4** No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

## NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

**6.1** El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Otro inmovilizado material (Caballos y Carruajes)	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>13.684.925,06</b>	<b>17.988.786,58</b>	<b>15.090.769,40</b>	<b>1.959.680,85</b>	<b>0,00</b>	<b>48.724.161,89</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	19.378,91	114.277,23	0,00	133.656,14
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	(64.563,50)	0,00	(64.563,50)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>13.684.925,06</b>	<b>17.988.786,58</b>	<b>15.110.148,31</b>	<b>2.009.394,58</b>	<b>0,00</b>	<b>48.793.254,53</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>13.684.925,06</b>	<b>17.988.786,58</b>	<b>15.110.148,31</b>	<b>2.009.394,58</b>	<b>0,00</b>	<b>48.793.254,53</b>
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	5.663,50	97.874,11	0,00	103.537,61
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	(268.030,69)	0,00	(268.030,69)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>13.684.925,06</b>	<b>17.988.786,58</b>	<b>15.115.811,81</b>	<b>1.839.238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.628.761,45</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>(7.793.616,24)</b>	<b>(14.490.847,08)</b>	<b>(1.201.332,64)</b>	<b>0,00</b>	<b>(23.485.795,96)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	(725.580,70)	(389.768,06)	(101.079,16)	0,00	(1.216.427,92)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	53.727,18	0,00	53.727,18
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>(8.519.196,94)</b>	<b>(14.880.615,14)</b>	<b>(1.248.684,62)</b>	<b>0,00</b>	<b>(24.648.496,70)</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>(8.519.196,94)</b>	<b>(14.880.615,14)</b>	<b>(1.248.684,62)</b>	<b>0,00</b>	<b>(24.648.496,70)</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	(724.398,65)	(145.691,42)	(90.967,97)	0,00	(961.058,04)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	224.977,02	0,00	224.977,02
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>(9.243.595,59)</b>	<b>(15.026.306,56)</b>	<b>(1.114.675,57)</b>	<b>0,00</b>	<b>(25.384.577,72)</b>
<b>VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2020</b>	<b>13.684.925,06</b>	<b>8.745.190,99</b>	<b>89.505,25</b>	<b>724.562,43</b>	<b>0,00</b>	<b>23.244.183,73</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**6.2** Los Terrenos y Construcciones registran, además de los que son propiedad de la Fundación, el importe de los bienes de dominio público de la finca denominada "Recreo de las Cadenas" que, por Resolución de 19 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se amplió en 25 años el periodo de concesión de explotación de la finca a favor de la Fundación, contado éste a partir del 28 de abril de 2007 (fecha en que finalizaba la anterior concesión).

a) El detalle de los bienes de dominio público cedidos en uso es el siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor coste histórico</b>
Terrenos	12.410.470,80
Construcciones (*)	14.146.680,46
<b>TOTAL</b>	<b>26.557.151,25</b>

(\*) Importe que se imputará anualmente a resultados (en concepto de amortización) durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 565.867,22 euros.

b) Siendo la financiación de los mismos en su momento la siguiente:


<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor coste histórico</b>
Fondo Social	8.951.131,71
Subvenciones oficiales de capital	17.604.773,47
Otras fuentes de financiación	1.246,08
<b>TOTAL REGISTRADO</b>	<b>26.557.151,26</b>

c) Asimismo, el detalle por masas patrimoniales de los derechos de uso sobre los bienes cedidos gratuitamente y cuya contrapartida corresponde a subvenciones oficiales de capital es el siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor coste histórico</b>
Terrenos	9.841.745,07
Construcciones (*)	7.763.028,40
<b>TOTAL</b>	<b>17.604.773,47</b>

(\*) Importe que se imputará anualmente a resultados como subvención de capital durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 310.521,14 euros.

**6.3** Por otra parte, en esa misma partida de "Terrenos y Construcciones", se incorporó en el ejercicio 2016 la valoración realizada por tasador independiente de la finca sede del **Museo del Enganche** de la Fundación, ubicada en C/Pizarro 17 de Jerez de la Frontera, de la cual fue concedida una autorización especial de uso por un plazo de veinticinco años mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de noviembre de 2014.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

A continuación, se desglosan los importes incorporados al Inmovilizado de la Fundación por dicho concepto:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Valor coste histórico</b>
Terrenos	846.208,43
Construcciones	2.995.504,27
<b>TOTAL</b>	<b>3.841.712,70</b>


- 6.4** Otro inmovilizado material incluye el valor de los caballos y yeguas propiedad de la Fundación. Conforme a lo que se menciona en la Nota 4.2, la Fundación ha activado el coste de producción propia de los mismos, registrando como contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio, bajo el epígrafe de trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, un importe de 66.332,05 euros, por los costes incurridos en el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor neto contable de los caballos y yeguas de la Fundación es de 560.118,70 euros y 564.204,97 euros respectivamente.
- 6.5** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado material en este ejercicio.
- 6.6** En opinión del Director Gerente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.
- 6.7** En este epígrafe se incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 9.561.573,55 €
- 6.8** A 31 de diciembre de 2020, la Fundación cuenta con 37 caballos cedidos, 21 por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta perteneciente al Ministerio de Defensa, y el resto por diversas yeguas y ganaderos particulares.

## **NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad**

#### **a) Categorías de activos y pasivos financieros.**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma 9ª de registro y valoración del PGC de entidades sin fines lucrativos de 2013, de acuerdo con la siguiente estructura, es la que se indica a continuación:

	<b>MEMORIA 2020</b>		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

**a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2020	2019	2020	2019
CATEGORÍA	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	20.653,39	95.516,29	20.653,39	95.516,29
	- Personal	12.441,18	16.103,07	12.441,18	16.103,07
	<b>TOTAL</b>	<b>33.094,57</b>	<b>111.619,36</b>	<b>33.094,57</b>	<b>111.619,36</b>


La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo es la que se muestra a continuación:

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar:				
	- Usuarios y deudores de la actividad nronia	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Clientes por ventas y prest. Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal	7.900,00	5.650,00	7.900,00	5.650,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.900,00</b>	<b>5.650,00</b>	<b>7.900,00</b>	<b>5.650,00</b>

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Préstamos y partidas a cobrar	33.094,57	7.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.994,57
Clientes por ventas y prestación de servicios	20.653,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.653,39
Personal	12.441,18	7.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.341,18
<b>TOTAL</b>	<b>33.094,57</b>	<b>7.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.994,57</b>

**a.2) Pasivos financieros.**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo clasificados por categorías es:

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
		2020	2019	2020	2019
<b>CATEGORÍAS</b>	Débitos y partidas a pagar:				
	- Proveedores	157.698,53	157.757,62	157.698,53	157.757,62
	- Acreedores varios	462.129,93	549.524,02	462.129,93	549.524,02
	- Personal	5.175,08	4.697,27	5.175,08	4.697,27
	- Anticipo de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros Pasivos Financieros (1)	740.412,11	745.515,57	740.412,11	745.515,57
	- Junta Andalucía (2)	414.024,68	430.514,28	414.024,68	430.514,28
	<b>TOTAL</b>	<b>1.779.440,33</b>	<b>1.888.008,76</b>	<b>1.779.440,33</b>	<b>1.888.008,76</b>

- (1) Se corresponde con el saldo con proveedores de inmovilizado (638,88 €), Provisiones a corto plazo (735.094,71 €) en base a NOTA 11 y otros pasivos financieros a corto plazo (4.678,52 €).
- (2) Cuotas de amortización correspondientes al ejercicio 2020 del préstamo M.E.P.P. 2012.

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
		2020	2019	2020	2019
	Débitos y partidas a pagar:				
	- Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Junta Andalucía (1)	467.182,48	773.526,88	467.182,48	773.526,88
	<b>TOTAL</b>	<b>467.182,48</b>	<b>773.526,88</b>	<b>467.182,48</b>	<b>773.526,88</b>

- (1) Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a largo plazo (467.182,48 euros) que según el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo por el que se crea el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores y el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera fijaron las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>1.779.440,33</b>	<b>306.344,40</b>	<b>160.838,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.622,81</b>
Proveedores	157.698,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.698,53
Acreedores varios	462.129,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	462.129,93
Personal	5.175,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.175,08
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Pasivos Financieros	740.412,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	740.412,11
Junta Andalucía	414.024,68	306.344,40	160.838,08	0,00		0,00	881.207,16
<b>Deuda con características especiales</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.779.440,33</b>	<b>306.344,40</b>	<b>160.838,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.246.622,81</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos financieros o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Reclasificaciones.**

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

**d) Clasificación por vencimientos.**

Todos los instrumentos financieros, tienen vencimientos a corto plazo, tanto activos como pasivos.

**e) Transferencias de activos financieros.**

A 31 de diciembre de 2020 no existen transferencias de activos financieros.

**f) Activos cedidos y aceptados en garantía.**

A 31 de diciembre de 2020 no existen elementos en garantía.

**g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.**

No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro por riesgo de crédito en este ejercicio.

**h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.**

No se ha producido incidencia alguna en el pago y/o en el cumplimiento de condiciones contractuales con terceros.

**7.2 Otra información**

**a) Contabilidad de coberturas.**


A 31 de diciembre de 2020 no existen operaciones de cobertura.

**b) Empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

No existen a 31 de diciembre de 2020 partidas por estos conceptos.

**c) Otro tipo de información.**

Al 31 de diciembre de 2020 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

### 7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Dada la estructura financiera de la entidad se considera que no existen riesgos significativos procedentes de los instrumentos financieros (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado).


### 7.4 Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2019
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	0,00	0,00	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	933.334,32	0,00	0,00	2.184.489,88	3.117.824,20
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.431.793,97)	0,00	0,00		(9.431.793,97)
PERDIDAS Y GANANCIAS	2.184.489,88	13.359,07	0,00	(2.184.489,88)	13.359,07
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.512.766,32</b>	<b>13.359,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.526.125,39</b>

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2020
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	0,00	0,00	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	3.117.824,20	0,00	0,00	13.359,07	3.131.183,27
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.431.793,97)	0,00	0,00	0,00	(9.431.793,97)
PERDIDAS Y GANANCIAS	13.359,07	363.460,23	0,00	(13.359,07)	363.460,23
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.526.125,39</b>	<b>363.460,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.889.585,62</b>

- A 31 de diciembre de 2020 la dotación fundacional se corresponde con el patrimonio aportado a valor contable por el Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, tras su transformación en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural (ver Nota 1) más las aportaciones adicionales realizadas con posterioridad.
- Otro movimiento del ejercicio corresponde al excedente positivo de 2020, por importe de 363.460,23 €, así como a la distribución del resultado del ejercicio 2019.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 8.- EXISTENCIAS

**8.1** El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2019 y de 2020 es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Existencias comerciales	46.675,33	38.991,53
Fármacos específicos	14.620,96	16.790,90
Otros aprovisionamientos	3.684,08	1.795,72
Anticipos proveedores	4.713,00	4.713,00
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>69.693,37</b>	<b>62.291,15</b>

**8.2** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro de las existencias en este ejercicio.

**8.3** Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra ni venta de las mismas.

**8.4** Asimismo, al cierre del ejercicio, no existen restricciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.


## NOTA 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9.1** El detalle de los saldos que componen este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Junta And. Deud. Transf. Financiación (a)	0,00		268.918,00	
H.P. Deudora por IVA	28.545,05	22.153,52	44.160,57	
H.P. Acreedora IRPF Trabajadores (b)		151.141,58		151.431,10
H.P. Acreedora IRPF Profesionales (b)		2.223,94		1.062,31
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1,64		1,64	
J.A. Acreedora por Subv. A reintegrar (d)		0,00		0,00
J.AND.ACREED.PRESTAMO MEPP 2012		0,00		0,00
Organismos Seguridad Social acreedores (c)		84.092,33		92.247,56
<b>TOTAL</b>	<b>28.546,69</b>	<b>259.611,37</b>	<b>313.080,21</b>	<b>244.740,97</b>

a) Administración Pública Deudora por Transferencias de Financiación a la Explotación.

El detalle de las Transferencias de Financiación a la Explotación concedidas en firme y pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Descripción	Importe pendiente de cobro 31/12/19	Importe concedido	Importe cobrado	Importe compensado	Importe pendiente cobro
Transferencias Financiación Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	268.918,00	5.407.632,00	5.346.550,00	330.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>268.918,00</b>	<b>5.407.632,00</b>	<b>5.346.550,00</b>	<b>330.000,00</b>	<b>0,00</b>

En el ejercicio 2020, inicialmente, se concedió a la Fundación una transferencia de financiación a la explotación por importe de 3.004.632,00 €. Con fecha 24/06/20 y 9/11/20 se aprobaron por el Patronato sendas modificaciones presupuestarias, incrementando las Transferencias de Financiación por importes de 684.843,00 € y 1.718.157 € respectivamente, al objeto de equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, como consecuencia de la crisis sanitaria y del Estado de Alarma.

Las compensaciones reflejadas en el cuadro anterior por importe total de 330.000,00€ corresponden a descuentos efectuados sobre los cobros de las referidas transferencias de financiación, y que han sido aplicados por parte de la Junta de Andalucía a la amortización del Préstamo del MEPP 2012.

b) Hacienda Acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas


Importe a ingresar a la Hacienda Pública correspondiente a las retenciones sobre la renta personal practicadas por la Fundación en el último trimestre del ejercicio 2020 por importe de 151.141,58 €,

c) Organismos de la Seguridad Social Acreedora

Importe correspondiente a los Seguros Sociales del personal de la Fundación del mes de diciembre de 2020 (84.092,33 €), los cuales fueron pagados en el mes de enero 2021.

d) Junta de Andalucía acreedora por Subvenciones a Reintegrar


Diferencia en el abono del reintegro de la subvención efectuado, siendo cero euros en 2020.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2020 el movimiento de las subvenciones y donaciones, así como su imputación a resultados, es el siguiente:

Año de concesión	Conceptos	Importe Concedido	Saldos al 01.01.2020	Imputado ejercicios anteriores	Minoración/Traspaso en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	Saldos al 31.12.2020
2000	Luminotecnia del picadero	557.739,00	0,00	(557.739,00)	0,00	0,00	0,00
2002	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.470.160,00	0,00	(2.470.160,00)	0,00	0,00	0,00
2003	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	243.896,41	(2.531.287,59)	0,00	(53.568,48)	190.327,93
2004	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	354.779,56	(2.420.404,44)	0,00	(53.407,44)	301.372,12
2005	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	25.891,16	(2.749.292,84)	0,00	(2.680,92)	23.210,24
2006	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.520.000,00	12.908,65	(1.507.091,35)	0,00	(1.717,20)	11.191,45
2007	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.220.000,00	17.391,60	(1.202.608,40)	0,00	(6.262,20)	11.129,40
2008	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	800.000,00	101.000,12	(698.999,88)	0,00	(55.597,23)	45.402,89
2009	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	600.000,00	111.702,50	(488.297,50)	0,00	(31.127,87)	80.574,63
2010	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	300.000,00	76.089,66	(223.910,34)	0,00	(20.434,92)	55.654,74
2015	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	780.000,00	394.208,25	(385.791,75)	0,00	(74.180,26)	320.027,99
2006	DERECHO USO BIENES CEDIDOS R.E.	17.604.773,47	13.671.505,92	(3.933.267,55)	0,00	(310.521,12)	13.360.984,80
2016	DERECHO USO BIENES CEDIDOS M.E.	3.841.712,70	3.228.496,20	(613.216,50)	0,00	(119.820,12)	3.108.676,08
2020	DONACIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	<b>1 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>38.039.937,17</b>	<b>18.237.870,03</b>	<b>(19.782.067,14)</b>	<b>0,00</b>	<b>(729.317,76)</b>	<b>17.528.552,27</b>
2020	Promociones, patrocinadores y colaboraciones	28.180,81	0,00	0,00	0,00	(28.180,81)	0,00
2020	Transferencia Financiación a la explotación 2019	5.407.632,00	0,00	0,00		(5.407.632,00)	0,00
	<b>2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>5.435.812,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(5.435.812,81)</b>	<b>0,00</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

### Subvenciones/Donaciones de Capital

Estas subvenciones están destinadas a:

1. Contrapartida de los derechos de los inmovilizados cedidos en uso a la Fundación. (Ver nota 6.2).
2. Financiar la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevo inmovilizado, así como la restauración del patrimonio de la Fundación.

En el ejercicio 2020, la Fundación recibió la donación del caballo "EURO XXVII", incorporándose a la contabilidad por un importe de 20.000,00 €, al ser ese su valor de mercado. Dicha donación fue aceptada por el Patronato en sesión de Junta General celebrada el 21/10/20.

### Subvenciones/Transferencias de Financiación a la Explotación

El destino fundamental de estas Transferencias de Financiación es financiar parte de los gastos corrientes de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2020, así como la compensación parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso.


### NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente durante el ejercicio:

Descripción	Saldo a 1/1/2020	Mayor devengo año 2020 ctas 640 y 642	Excesos de provisiones	Otros	Saldo a 31/12/2020
Reclamación trabajadores anulación acuerdo salarial 2012	705.387,71	0,00	0,00	0,00	<b>705.387,71</b>
Reclamación Seguridad Social por diferencias cotización	29.707,00	0,00	0,00	0,00	<b>29.707,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>735.094,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>735.094,71</b>

Al 31/12/20, las Provisiones a corto plazo dotadas por la Fundación, ascienden a 735.094,71€, según el siguiente detalle:

- 1) 705.387,71€.- Cantidades reclamadas por los trabajadores de la Fundación correspondientes a diferencias salariales de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, en base a la aplicación del descuelgue del Convenio que finalizó el 31/12/14 y todo ello según Sentencia a su favor de fecha 16 de septiembre de 2016.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- 2) 29.707,00€.- Cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social por diferencias de cotización en el desempeño de funciones de varios trabajadores de la Fundación.

Además, existe una serie de actas de liquidación de la TGSS por diferencias de cuotas a la Seguridad Social, por importe de 85.809,30 euros y por 82.014,30 euros, a través de un recurso Contencioso-Administrativo, cuyo riesgo ha sido valorado como posible de que se confirmen las Actas de Liquidación.

## NOTA 12. RÉGIMEN FISCAL


Como se menciona en la Nota 4.7, la Fundación está acogida a los beneficios fiscales de las fundaciones, por lo que sólo están sujetos al Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos y gastos que no están vinculados a los fines de la Fundación. Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su condición de Entidad sin fines lucrativos.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Entidades sin fines lucrativos y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible, cuyo resultado es una base imponible igual a cero.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En 2013, la Fundación fue objeto de inspección por las autoridades fiscales de todos los impuestos principales que le eran aplicables en el periodo señalado anteriormente.

Durante el ejercicio 2016, tras la inspección de 2013, se determinó que los servicios de formación que la Fundación factura sin IVA, deben de tener su reflejo en la deducción de las cuotas soportadas, es decir, a partir del 2014 la Fundación ha aplicado la fórmula de la prorata. El efecto de este criterio se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Tributos" por un importe de 55.114,83 euros (ver Nota 13.4).

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 13.- GASTOS E INGRESOS

### 13.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Descripción	2020	2019
Ventas de entradas	345.082,45	2.030.838,25
Ventas de productos	47.155,22	233.714,53
Prestaciones de servicios	3.000,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>395.237,67</b>	<b>2.264.552,78</b>

### 13.2 Aprovisionamientos.

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2020 es el siguiente:

Consumo de explotación	2020	2019
Consumos otros aprovisionamientos	199.203,29	292.620,17
Trabajos realizados por otras empresas	628.966,76	727.453,37
<b>TOTAL</b>	<b>828.170,05</b>	<b>1.020.073,54</b>


### 13.3 Gastos de Personal

Los gastos de sueldos y salarios y las cargas sociales reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con los que se indican a continuación:

Epígrafes	2020	2019
Sueldos y salarios	2.982.372,71	2.990.903,23
Cargas sociales	895.128,23	858.996,91
Otros gastos de personal	26.530,41	61.059,45
<b>TOTAL</b>	<b>3.904.031,35</b>	<b>3.910.959,59</b>

El detalle de la plantilla distribuida por categorías y sexo a 31 de diciembre de 2019 y 2020 es el siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Administración	5	10	15	5	10	15
Comercial	2	6	8	2	6	8
Equitación y enganches	48	2	50	48	2	50
Otros	5	3	8	5	3	8
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>21</b>	<b>81</b>	<b>60</b>	<b>21</b>	<b>81</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

### 13.4 Otros gastos de explotación.

El detalle de los gastos incurridos por este concepto es el siguiente:

Otros gastos	2020	2019
<b>Servicios exteriores</b>	<b>551.213,77</b>	<b>682.936,96</b>
Arrendamientos y cánones	11.496,43	57.040,62
Reparación y conservación	177.448,75	203.760,79
Servicios profesionales independientes	138.740,65	129.748,17
Transportes	3.399,98	28.456,28
Primas de seguro	49.516,48	52.170,76
Servicios bancarios y similares	2.755,24	14.077,19
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.697,86	44.435,66
Suministros	104.972,12	120.182,87
Otros servicios	34.186,26	33.064,62
<b>Tributos</b>	<b>57.027,75</b>	<b>20.400,00</b>
Otros tributos	1.912,92	1.912,90
Ajustes negativos en la imposición indirecta	55.114,83	18.487,10
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>115.269,93</b>	<b>0,00</b>
Provisión de insolvencias de tráfico	62.479,93	0,00
Pérdidas de créditos incobrables	52.790,00	0,00
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>1.500,00</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias	1.500,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>725.011,45</b>	<b>703.336,96</b>


### 13.5 Ingresos de la Fundación por actividad propia.

Respecto a los ingresos de la Fundación, se detallan a continuación:

Ingresos	2020	2019
Ingresos de la entidad por la actividad propia. (a)	5.435.812,81	3.174.168,00
Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo. (b)	66.332,05	109.277,23
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. (c)	172.963,26	429.426,56
<b>TOTAL</b>	<b>5.675.108,12</b>	<b>3.712.871,79</b>

a) Ingresos de la entidad por las actividades propias que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020, contemplan las siguientes transferencias de financiación y patrocinios:

- o Transferencia de Financiación a la Explotación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local destinada a financiar gastos corrientes y a compensar parte de las pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 5.407.632,00 €

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- o En el apartado de Promociones, patrocinadores y colaboraciones se contemplan 27.180,81 € de patrocinios para la celebración de la Copa de S.M. El Rey de Doma Vaquera, celebrada en nuestras instalaciones en el ejercicio 2020. Así mismo está incluida en este apartado la cantidad de 1.000,00 €, recibida como donativo de La Fundación La Caixa, la cual fue aprobada según Acta de Junta General del Patronato celebrada el 23/12/2019.
- b) Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 hacen referencia íntegramente al coste activado por el incremento de valor de los semovientes (ver Nota 6).
- c) En relación con las ventas y otros ingresos accesorios y de gestión corriente que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019 y 2020 se detallan a continuación:

Descripción	2020	2019
Ingresos por arrendamientos	17.131,01	187.206,09
Ingresos por servicios diversos	155.832,25	242.220,47
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>172.963,26</b>	<b>429.426,56</b>

Los Ingresos por arrendamiento reflejan principalmente los importes percibidos por cesión de las instalaciones.


Asimismo, los Ingresos por servicios diversos reflejan los importes percibidos por la realización de cursos por parte de la Fundación, así como los ingresos por gestión de la venta de entradas en Internet ([www.realescuela.org](http://www.realescuela.org)).

### 13.6 Transacciones con Patronos y/o entidades del grupo y asociadas.

No se han producido durante el ejercicio 2020 transacciones con Patronos por ningún concepto, ni con empresas o entidades del grupo o asociadas.

### 13.7 Resultado de Explotación afecto a la Gestión.

A título meramente informativo, se muestra a continuación el resultado de explotación del ejercicio considerando sólo aquellos gastos e ingresos afectos directamente a la gestión de la Fundación.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

CONCEPTOS	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>5.435.812,81</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	28.180,81
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	5.407.632,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>395.237,67</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>66.332,05</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-828.170,05</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>172.963,26</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-3.904.031,35</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.982.372,71
b) Cargas sociales	-921.658,64
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-725.011,45</b>
a) Servicios exteriores	-551.213,77
b) Tributos	-57.027,75
c) Variación Provisión de Tráfico	-115.269,93
d) Otras Gastos de Gestión Corrientes	-1.500,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-7.782,31</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	-7.782,31
<b>14. Otros resultados</b>	<b>4.406,91</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13+ 14)	<b>609.757,54</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>188,52</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	188,52
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-8.153,79</b>
b) Por deudas con terceros	-8.153,79
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15 + 16)</b>	<b>-7.965,27</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>601.792,27</b>

## NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 14.1 Actividad de la Entidad.

#### I. Actividades realizadas.


#### **ACTIVIDAD 1**

##### **A) Identificación.**

Denominación	Merchandising
Tipo	Mercantil
Identificación por sectores	Ventas
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

##### **Descripción detallada de la actividad**

Venta al por menor de artículos de Merchandising. Hay cuatro puntos de ventas ubicadas dentro de las instalaciones. Se gestiona página web y en algunas ocasiones puntos de ventas en la giras en el exterior.

	<b>MEMORIA 2020</b>		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

### B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.432	1.432

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.


Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000	27.758
Personas jurídicas		

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	50.000,00	38.753,46
Gastos de personal	47.000,00	46.783,64
Otros gastos de explotación	20.000,00	18.231,31
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado		
Gastos Financieros		
Gastos Extraordinarios		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>117.000,00</b>	<b>103.768,41</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>117.000,00</b>	<b>103.768,41</b>

### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar ventas de artículos	Nº. de artículos vendidos	8.000	7.499

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación	Formación
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Educación
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

### **Descripción detallada de la actividad**

La Fundación imparte cursos de formación de Especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicioneros, Mozos de Cuadra y Auxiliares Clínica Veterinaria). Igualmente imparte cursos de Tecnificación Ecuestre, destinados a la especialización de la Doma Clásica, Doma Vaquera y Enganches.

### **B) Recursos humanos empleados.**


Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	8.592	8.592

### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	130	110
Personas jurídicas		

### **D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	280.000,00	283.610,62
Otros gastos de explotación	60.000,00	65.766,10
Amortización del inmovilizado		
Gastos Extraordinarios		
Gastos Financieros		
Variaciones valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>340.000,00</b>	<b>349.376,72</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>340.000,00</b>	<b>349.376,72</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar nº. de Alumnos	Nº. de Alumnos	130	110

## **ACTIVIDAD 3**

### A) Identificación.

Denominación	Exhibiciones y Museos
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Turístico
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación y Exterior

### Descripción detallada de la actividad


La Fundación realiza dentro de su programación oficial Exhibiciones del Espectáculo "Como Bailan los Caballos Andaluces". Igualmente la Fundación cuenta con dos Museos, (Museo del Enganche y Museo del Arte Ecuestre). Se realizan visitas diarias a estos atractivos y anualmente se realizan giras del Espectáculo por territorio Nacional e Internacional.

### B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	74	74	107400	107.400

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000	27.758
Personas jurídicas		

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.


Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	832.000,00	789.416,59
Gastos de personal	3.616.432,00	3.573.637,09
Otros gastos de explotación	658.800,00	641.014,04
Amortización del inmovilizado	996.000,00	967.649,80
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	18.411,35
Gastos Financieros	12.500,00	8.153,79
Gastos Extraordinarios	0,00	0,00
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>6.115.732,00</b>	<b>5.998.282,66</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.115.732,00</b>	<b>5.998.282,66</b>

#### E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar las Exhibiciones en el Exterior	Nº. de Exhibiciones en el Exterior	0	0

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

ACTIVIDAD	EN €										
	GASTOS DE PERSONAL		OTROS GASTOS ACTIVIDAD		AMORTIZ. INMOVILIZ.		GASTOS FINANCIEROS		TOTAL RECURSOS EMPLEADOS		DESVIACIONES
	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	
Actividad 1	47.000,00	46.783,64	70.000,00	56.984,77					117.000,00	103.768,41	13.231,59
Actividad 2	280.000,00	283.610,62	60.000,00	65.766,10					340.000,00	349.376,72	-9.376,72
Actividad 3	3.616.432,00	3.573.637,09	1.490.800,00	1.448.841,98	996.000,00	967.649,80	12.500,00	8.153,79	6.115.732,00	5.998.282,66	117.449,34
TOTAL ACTIVIDADES	3.943.432,00	3.904.031,35	1.620.800,00	1.571.592,85	996.000,00	967.649,80	12.500,00	8.153,79	6.572.732,00	6.451.427,79	121.304,21
NO IMPUTADA A ACTIVIDADES											
TOTAL RECURSOS	3.943.432,00	3.904.031,35	1.620.800,00	1.571.592,85	996.000,00	967.649,80	12.500,00	8.153,79	6.572.732,00	6.451.427,79	121.304,21

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios actividades propias		
Ingresos ordinarios actividades mercantiles	256.000,00	395.237,67
Transferencias Financiación a la Explotación del sector público	5.407.632,00	5.407.632,00
Aportaciones privadas	0,00	28.180,81
Otros tipos de ingresos	909.100,00	983.837,54
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>6.572.732,00</b>	<b>6.814.888,02</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### IV. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas en 2020 entre el Plan Previsto y el realizado son (Gastos 1,85% e Ingresos 3,68%).


### V. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

La Fundación al 31 de diciembre de 2020 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:


Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajustes negativos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) (B)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*				
								2018	2019	2020	Importe pendiente (A-B)	
					Importe (A)	%						
2018	2.184.489,88	0,00	5.823.704,36	8.008.194,24	5.605.735,97	70%	7.167.101,74	7.167.101,74				0,00
2019	13.359,07	0,00	5.651.498,12	5.664.857,19	3.965.400,03	70%	6.873.378,57		6.873.378,57			
2020	363.460,23	0,00	5.722.110,03	6.085.570,26	4.259.899,18	70%	6.451.427,79			6.451.427,79		
<b>TOTAL</b>	<b>2.561.309,18</b>	<b>0,00</b>	<b>17.197.312,51</b>	<b>19.758.621,69</b>	<b>13.831.035,18</b>	<b>70%</b>	<b>20.491.908,10</b>	<b>7.167.101,74</b>	<b>6.873.378,57</b>	<b>6.451.427,79</b>		<b>0,00</b>

## II. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)		<b>5.722.110,03</b>	
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)		<b>729.317,76</b>	
Subvención 2020		<b>729.317,76</b>	
<b>TOTAL (1) + (2)</b>		<b>6.451.427,79</b>	

## VI. Gastos de Administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han generado gastos de esta naturaleza.


	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

**15.1** El detalle de los miembros del Patronato de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

### PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE A 31/12/2020

<b>PRESIDENTE HONOR:</b>	S.M. El Rey de España
<b>PRESIDENTE:</b>	D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.
<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO:</b>	D. Juan Antonio Marín Lozano, Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
<b>VICEPRESIDENTA SEGUNDA:</b>	D <sup>a</sup> . Irene García Macías, Excma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz.
<b>VOCALES:</b>	<p>D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Díaz. Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.</p> <p>D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.</p> <p>D<sup>a</sup>. Ana María García López, Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.</p> <p>D. Manuel Gómez Galera, Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.</p> <p>D<sup>a</sup>. Susana Romero Román, Ilma. Sra. Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.</p> <p>D<sup>a</sup>. Mar Sánchez Estrella, Ilma. Sra. Secretaria General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.</p> <p>D<sup>a</sup>. Isabel Gallardo Mérida, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D<sup>a</sup>. Carmen Collado Jimenez, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>D. Miguel Rodríguez Rodríguez, Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.</p> <p>D. Jesús Ángel García Lindón. Excmo. Sr. Subdirector General de la Administración Periférica, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.</p> <p>D. Álvaro Domecq Romero, Ilmo. Sr. Director Técnico Honorífico de la FREAAE</p>
<b>SECRETARIO:</b>	D. Antonio Morilla Frías, Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**15.2** Tal como recogen los estatutos, el cargo de Patrono de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre es gratuito, aunque los mismos tienen el derecho a que se les restituyan los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado a favor de los Patronos de la Fundación dietas por asistencia a reuniones del Patronato, no habiéndose devengado remuneraciones por otro concepto.

No se han concedido tampoco anticipos ni préstamos a ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de dichos órganos de administración y representación de la Fundación.

No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

### **15.3** Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2020 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no habiendo realizado la firma auditora, ni ninguna vinculada a ella, trabajo ni encargo de ningún tipo diferente a dicha auditoría.

## **NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE**


Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

No obstante en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Adicionalmente informar que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

Del mismo modo no se ha recibido subvención de naturaleza medioambiental ni se han producido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 17: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 4 de octubre de 2019, siendo modificado posteriormente, por el mismo en dos ocasiones, con fecha 24 de Junio y 21 de Octubre de 2020. En el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos aprobados y la liquidación del mismo.

La distribución del presupuesto y realización por programas se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo se presentan en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.


## NOTA 18: INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Como requiere el artículo 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye el Inventario de Elementos Patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2020.

## NOTA 19 : INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. ("Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.1 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	127,45	54,07
<b>Ratio operaciones pagadas</b>	155,46	65,46
<b>Ratio operaciones pendiente de pago</b>	106,59	51,80
	Importe (euros)	Importe (euros)
<b>Total pagos realizados</b>	2.142.023,74	2.643.740,17
<b>Total pagos pendiente</b>	554.861,38	586.128,76

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, y que ha sido prorrogado en seis ocasiones, hasta el 21 de junio de 2020.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.


Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales la dirección considera que el impacto del COVID 19 no va a suponer cambios de importancia en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y no existen incertidumbres significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente por lo que las cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.


Por otra parte, y en base a la disposición adicional vigesimoprimera de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se establece la cancelación de los pasivos financieros con origen en el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 7/2012. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2021 la Fundación no deberá efectuar los reembolsos del préstamo que tiene concedido por la Junta de Andalucía (ver Nota 7), debiendo cancelar en su contabilidad financiera los pasivos reconocidos, considerándose estos pasivos como recursos propios de la entidad.

Con independencia de lo anterior, no se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## NOTA 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	
	2020	2019
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>383.460,23</b>	<b>13.359,07</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>187.747,57</b>	<b>221.113,81</b>
a) amortización del inmovilizado +	967.649,80	<b>1.221.880,45</b>
c) variaciones de provisiones		
d) Imputación de subvenciones (-)	-729.317,76	<b>-906.956,50</b>
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	7.782,31	<b>5.858,32</b>
g) ingresos financieros (-)	-188,52	<b>-1.660,93</b>
h) gastos financieros +	8.153,79	<b>11.269,70</b>
k) otros ingresos y gastos	-66.332,05	<b>-109.277,23</b>
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>300.421,62</b>	<b>-940.783,12</b>
a) existencias	-7.402,22	<b>5.305,87</b>
b) deudores y otras cuentas a cobrar	426.312,39	<b>-237.205,91</b>
c) otros activos corrientes	6.262,24	<b>2.944,27</b>
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-135.359,05	<b>-701.236,44</b>
e) otros pasivos corrientes	10.608,26	<b>-10.590,91</b>
f) otros activos y pasivos no corrientes		
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>-7.965,27</b>	<b>-9.608,77</b>
a) pagos de intereses (-)	-8.153,79	<b>-11.269,70</b>
c) cobros de intereses +	188,52	<b>1.660,93</b>
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>863.664,15</b>	<b>-715.919,01</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>-14.837,59</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-4.500,00	<b>-1.295,00</b>
c) Inmovilizado material		<b>-13.542,59</b>
e) Otros activos financieros		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>7.863,74</b>	<b>556,97</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	2.015,64	<b>556,97</b>
c) Inmovilizado material	5.848,10	
d) Inversiones inmobiliarias		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>3.363,74</b>	<b>-14.280,62</b>

	<b>MEMORIA 2020</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	EJERCICIO
	2020	2019
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-327.937,46</b>	<b>-288.548,43</b>
a) Emisión		
4. Otras deudas		
2. Deudas con Entidades de Crédito (+)		
b) devoluciones y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-327.937,46	-288.548,43
4. Otras deudas (-)		
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-327.937,46</b>	<b>-288.548,43</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>539.090,43</b>	<b>-1.018.748,06</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	967.435,01	1.992.041,39
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.498.743,13	967.435,01
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>	<b>531.308,12</b>	<b>-1.024.606,38</b>

	<b>DILIGENCIA</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


**DILIGENCIA:**

Y para la debida constancia el Director Gerente formula las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2020 compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye la Liquidación del Presupuesto), constando las mismas de 56 páginas incluida la presente.

En Jerez de la Frontera, a 10 de mayo de 2021.




D. Jorge Ramos Sánchez  
 Director Gerente  
 FUNDACIÓN REAL ESCUELA  
 ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## ANEXOS


- I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020
- II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020
- III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2020
- IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos
- V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2020

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **ANEXO I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.**


	<b>Gastos presupuestarios</b>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Consumos de explotación	882.000,00	828.170,05	-53.829,95
Gastos de personal	3.943.432,00	3.904.031,35	-39.400,65
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	996.000,00	967.649,80	-28.350,20
Otros gastos	738.800,00	725.011,45	-13.788,55
Gastos financieros	12.500,00	8.153,79	-4.346,21
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Pérdida Procedente del Inmovilizado	0,00	18.411,35	18.411,35
Total gastos por operaciones de funcionamiento	<u>6.572.732,00</u>	<u>6.451.427,79</u>	<u>-121.304,21</u>

	<b>Ingresos presupuestarios</b>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Vtas. Y otros ingr.ordinar.de la activ.merc.	256.000,00	395.237,67	139.237,67
Otros ingresos	6.315.632,00	6.404.425,88	88.793,88
Ingresos financieros	1.100,00	188,52	-911,48
Ingresos extraordinarios	0,00	4.406,91	4.406,91
Beneficio Procedente del Inmovilizado	0,00	10.629,04	10.629,04
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	<u>6.572.732,00</u>	<u>6.814.888,02</u>	<u>242.156,02</u>

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **ANEXO II. Distribución por programas de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020.**

Programas	Gastos presupuestarios de operaciones de funcionamiento		Ingresos presupuestarios de operaciones de funcionamiento	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividades mercantiles	6.560.232,00	6.443.274,00	6.571.632,00	6.814.699,50
Operaciones financieras	<u>12.500,00</u>	<u>8.153,79</u>	<u>1.100,00</u>	<u>188,52</u>
<b>TOTAL</b>	<u>6.572.732,00</u>	<u>6.451.427,79</u>	<u>6.572.732,00</u>	<u>6.814.888,02</u>

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


### **ANEXO III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2020.**

En el ejercicio 2020, tal y como se ha comentado a lo largo de la presente Memoria, las circunstancias sanitarias que ha sufrido el país han marcado el desarrollo del ejercicio en cuanto a aspectos sociales, económicos, etc..

En este sentido, el Patronato de la Fundación aprobó unas modificaciones presupuestarias que han supuesto el incremento de la Transferencia de Financiación en 2.403.000,00 € con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada, alcanzándose una cifra global de 5.407.6321,00 €. Este incremento de la Transferencia de Financiación ha supuesto un ajuste tanto en los ingresos como en los gastos inicialmente incluidos en el presupuesto acorde a las circunstancias acaecidas. De esta forma, las desviaciones en ambos casos, de lo realizado con respecto a lo presupuestado, han sido de signo positivo, un 1,85% de menos gastos y un 3,68% de más ingresos.

Por lo tanto, a continuación, analizaremos sólo aquellas partidas no presupuestadas, dado su carácter de ocasional o extraordinario.


- **Pérdidas procedentes del Inmovilizado (18.411,35 €).** Ocasionadas por el fallecimiento de dos caballos y la venta mediante subasta pública de 4 yeguas y 3 caballos.
- **Ingresos Extraordinarios (4.406,91 €).** En este apartado se han computado ingresos procedentes de indemnizaciones aportadas por el seguro de daños materiales debido a desperfectos ocasionados en las instalaciones por fenómenos meteorológicos.
- **Beneficios procedentes del Inmovilizado (10.629,04 €).** Beneficio obtenido por la venta en el ejercicio, mediante subasta pública, de 6 yeguas y 6 caballos.

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

### **ANEXO IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2019	6.888.238,49			6.888.238,49
2020	6.814.888,02			6.814.888,02

Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio		Gastos Administración (6)	Total (4)-(5)-(6)	Importe destinado Dotac.Fundacional
	Importe	%	2019	2020			
2019	6.874.879,42	100	6.874.879,42			6.874.879,42	
2020	6.451.427,79	100		6.451.427,79		6.451.427,79	

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

## **ANEXO V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2020.**

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>35.769,46</b>
--------------------------------	------------------

PATENTES Y MARCAS REAL ESCUELA	87.666,82
PATENTES Y MARCAS MUSEO ENGANCHES	5.093,06
MUSICA ESPECTACULOS R.E.A.A.E.	172.587,54
VIDEO INSTITUCIONAL R.E.A.A.E.	5.748,25
CAMPAÑA PUBLICITARIA REAL ESCUELA	127.065,52
IMAGEN CORPORATIVA	220.834,34
PLAN DE MARKETING	9.015,18


### **PROPIEDAD INDUSTRIAL 628.010,71**

APLICACIONES INFORMATICAS	118.089,38
APLIC.INFORMATICAS PROYECTO ESPUELA	42.378,81
PROD.MULTIMEDIA Y AUDIVISUAL MUSEO ENG	450.000,00
PRODUC. MULTIM. /AUDIOV. MUSEO REAL ESC.	637.400,49
PRODUC. MULTIMEDIA 3D EXHIBICIONES	2.520,00

### **APLICACIONES INFORMATICAS 1.250.388,68**

AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS	-56.430,35
AMORT.ACUM. PATENTES Y MARCAS MUSEO ENG.	-4.646,34
AMORT.ACUM. PRODUCCION FONOGRAFICA	-172.587,54
AMORT.ACUM. DISCOS, C.D. ETC.	-5.748,25
AMORT. ACUM. CAMPAÑA PUBLIC. REAL ESC.	-127.065,52
AMORT.ACUM. IMAGEN CORPORATIVA	-220.834,34
AMORT.ACUM. PLAN DE MARKETING	-9.015,18
AMORT. ACUM. APLIC.INFORMATICAS	-157.081,94
AMORT.ACUM. PRODUC.CMULTIMEDIA	-450.000,00
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. MUSEO ART.ECU	-637.400,49
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. 3D EXHIBICIONES	-1.819,98

### **AMORT. ACUMULADA INMOVILIZ. INTANGIBLE -1.842.629,93**

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**INMOVLIZADO MATERIAL**
**23.244.183,73**

TERRENOS Y BIENES NATURALES	428.245,83
TERRENOS Y BIENES NATURALES CEDIDOS	12.410.470,80
TERRENOS CEDIDOS ENGANCHES	846.208,43

**TERRENOS Y BIENES NATURALES 13.684.925,06**

CONSTRUCCIONES	74.437,25
CONSTRUCCION ENGANCHES (NAVE ATALAYA)	33.845,93
EDIFICIO ANEXO REAL ESCUELA	738.318,67
CONSTRUCCIONES CEDIDAS	14.146.680,46
CONSTRUCCIONES CEDIDAS ENGANCHES	2.995.504,27

**CONSTRUCCIONES 17.988.786,58**

INSTALACIONES R.E.A.A.E.	3.806.778,17
INSTALACION ELECTRICA PICADERO	810.999,03
INSTALACIONES MUSEO DE ENGANCHES	1.253.439,62
INSTALACIONES MUSEO DEL ARTE ECUESTRE	521.530,10
INSTALACIONES CASA DEL GUARDA	2.715.181,74
INSTALACIONES PALACIO	1.132.089,00


**INSTALACIONES TECNICAS 10.240.017,66**

MAQUINARIAS	194.980,97
-------------	------------

**MAQUINARIA 194.980,97**

UTILLAJE MANTENIMIENTO	23.642,00
UTILLAJE CLINICA VETERINARIA	382.679,46
UTILLAJE CUADRAS	54.848,70
UTILLAJE GUARNICIONERIA	12.795,68
UTILLAJE ENGANCHES	6.879,12
GUADARNES ESCUELA	376.667,63
GUADARNES ENGANCHE	638.235,06
VESTUARIO EQUITACION	248.581,04
VESTUARIO ENGANCHES	92.074,86

**UTILLAJE Y OTRAS INSTALACIONES 1.836.403,55**

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MOBILIARIO Y ENSERES (Enganches)	17.168,27
MOBILIARIO Y ENSERES (Clínica)	16.912,63
MOBILIARIO Y ENSERES (R.E.A.A.E.)	188.535,98
BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUMENTACION	43.481,26
MOBILIARIO Y ENSERES (Exhib. Equitación)	47.103,75
BIBLIOTECA EQUITACION	11.235,17
MOBILIARIO Y ENSERES (Formación)	29.601,57
MOBILIARIO Y ENSERES (Varios)	57.666,09
MOBILIARIO Y ENSERES (Cuadras Equitación)	53.702,33
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo de Enganches)	158.634,24
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo Arte Ecuestre)	143.405,64
MOBILIARIO Y ENSERES (Casa del Guarda)	250.000,77
MOBILIARIO Y ENSERES (Mediateca)	58.699,83

**MOBILIARIO 1.076.147,53**

EQUIPOS INFORMATICOS	279.460,77
EQUIP.TECN. INFORMT.MUSEO DE ENGANCHES	518.962,76
EQUIT.TECN. INFORMAT.MUSEO ARTE ECUESTRE	591.752,75
OTROS EQUIPOS OFICINA	44.961,69
EQUIPO DE VIDEO Y TV.	50.344,67
EQUIPO DE SONIDO	76.593,89
PROYECTO ESPUELA	152.954,12


**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF. 1.715.030,65**

ELEMENTOS DE TRANSPORTES	53.231,45
--------------------------	-----------


**ELEMENTOS DE TRANSPORTES 53.231,45**

SEMOVIENTES ESCUELA (Exhib. Equitación)	771.621,32
SEMOVIENTES ENGANCHES	138.320,72
CARRUAJES ESPECTACULOS	525.762,41
CARRUAJES/GUARNICIONES MUS. ENG.	354.620,42
SEMOVIENTES GANADERIA	44.463,13
OTRO INMOVILIZADO	4.450,00

**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1.839.238,00**

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUC.	-67.223,66
AMORT.ACUM. NAVE ATALAYA	-33.845,93
AMORT. ACUM.EDIF. ANEXO REAL ESCUELA	-675.970,95
AMORT.ACUM. CONST.CEDIDAS	-7.733.518,43
AMORT. ACUM.CONST. CEDIDAS ENGANCHES	-733.036,62
AMORT. ACUM. INSTALACIONES	-3.804.054,17
AMORT. ACUM. INSTAL. MUSEO ENGANCHES	-1.253.439,62
AMORT.ACUM.EQUIP.TEC. MUSEO ART. ECU.	-521.530,10
AMORT. ACUM. INST. EDIF. ANEXO	-2.715.181,78
AMORT. ACUM. INSTALACIONES PALACIO	-1.132.088,92
AMORT.ACUM. LUMINOTECNIA PICADERO	-774.276,52
AMORT. ACUM. MAQUINARIA	-174.064,94
AMORT. ACUM. UTILLAJE MANTENIMIENTO	-22.783,42
AMORT. ACUM. UTILLAJE CLINICA	-382.679,46
AMORT. ACUM. UTILLAJE CUADRAS EQUITACION	-52.270,02
AMORT. ACUM. UTILLAJE GUARNICIONERIA	-12.795,68
AMORT. ACUM. UTILLAJE ENGANCHES	-6.879,12
AMORT. ACUM. GUADARNES EQUITACION	-376.667,63
AMORT. ACUM. GUADARNES ENGANCHE	-637.110,10
AMORT.ACUM. VESTUARIO EQUITACION	-248.581,04
AMORT.ACUM. VESTUARIO ENGANCHE	-92.074,86
AMORT.ACUM. MOBILIARIO ENGANCHE	-17.168,27
AMORT.ACUM. MOBILIARIO CLINICA	-16.912,63
AMORT.ACUM. MOBILIARIO PALACIO	-245.632,12
AMORT.ACUM. MOBILIARIO EQUITACION	-47.103,75
AMORT. ACUM. MOBILIARIO FORMACION	-29.601,57
AMORT.ACUM. MOBILIARIO VARIOS	-51.792,62
AMORT. ACUM. MOBILIARIO CUADRAS EQUIT.	-53.702,33
AMORT. ACUM. MOBILIARIO MUSEO ENGANCHES	-158.634,24
AMOR. ACUM. MOB. MUSEO ART. ECUESTRE	-143.405,64
AMORT.ACUM. CASA DEL GUARDA	-250.000,77
AMORT. ACUM.BIBLIOTECA PALACIO	-43.481,26
AMORT. ACUM. BIBLIOTECA EQUITACION	-11.235,17
AMORT.ACUM. EQUIPOS INFORMATICOS	-262.357,49
AMORT.ACUM. EQUIPO TEC. MUSEO ENGANCHES	-518.962,76
AMORT. ACUM. EQUIP.TEC. MUSEO ART.ECU.	-591.752,75
AMORT. ACUM. OTROS EQUIPOS OFICINA	-44.961,69
AMORT. ACUM. EQUIPO DE MUSICA	-76.593,89
AMORT. ACUM. EQUIPO DE VIDEO	-50.344,66
AMORT.ACUM. PROYECTO ESPUELA	-152.954,12
AMORT.ACOMU. ELEM.TRASPORTES	-53.231,45

	<b>ANEXOS</b>	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES EQUITACION	-328.230,90
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES ENGANCHE	-53.248,53
AMORT.ACOMU. CARRUAJES	-525.762,38
AMORT. ACUM. SEMOVIENTES GANADERIA	-12.807,04
AMORT.ACUM. CARRUAJES MUSEO ENG.	-194.626,72
<b>AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>-25.384.577,72</b>